

## INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de HERMANOS UNIDOS FERBRASA S.A., en mi calidad de Comisario de HERMANOS UNIDOS FERBRASA S.A., cúmpleme manifestar que, dando fiel cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 321 de la Ley de Compañías que establece los requisitos mínimos que debe contener el Informe de los Comisarios según Resolución # 92-1-4-3-0014 publicado en el Registro Oficial # 44 de Octubre 13 de 1.992, presento el siguiente informe por el ejercicio económico de 1.994:

1.- En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a todas las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas y Directorio;

2.- Los administradores de la compañía han brindado toda la colaboración necesaria para el fiel cumplimiento de mis funciones como Comisario;

3.- La correspondencia, los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y de accionistas, de participaciones y socios, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad a las disposiciones legales;

4.- Los procedimientos de control interno vigentes son adecuados y permiten salvaguardar los activos de la compañía;

5.- En mi opinión las cifras presentadas en los estados financieros de la compañía son iguales a las del libro mayor y libros auxiliares;

6.- Debo expresar también que los estados financieros son confiables en virtud de que han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados;

7.-El análisis de los principales indicadores corresponden al ejercicio inicial de sus operaciones, presentando los mismos el siguiente comportamiento:

### FACTOR DE LIQUIDEZ:

Razón de solvencia:

$$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{534'574.278}{1'755'474.418} = 0,3045$$

COCIENTE DE INVERSION DE CAPITAL:

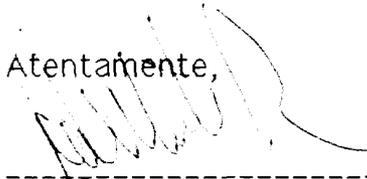
En inversiones a Largo Plazo:

Inversiones a Largo Plazo = 6.136'298.058 = 3.068,15  
Participación Accionistas 2'000.000

En Cuentas por Cobrar a Largo Plazo = 0 = 0  
Participación Accionistas 2'000.000

8.- Los administradores no requieren garantía para ejercer sus funciones; se ha dado cumplimiento a todos los puntos indicados en el orden del día para las juntas generales, sin omitir ningún punto y no he recibido denuncia alguna sobre las gestiones de los administradores.

Atentamente,

  
-----  
Alberto Redrován González  
Comisario Principal  
Reg. # 0.9002

Guayaquil, Abril 12 de 1.995